

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 533

PERÍODO LEGISLATIVO

2004

EXTRACTO BLOQUE MPF; PROY. DE RESOLUCIÓN REQUIRIENDO
AL P.E.P. QUE ADOPTE EN UN PLAZO PERENTORIO LAS MEDIDAS PA-
RA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE GAS NATU-
RAL A LOS CENTROS URBANOS DE LA PCIA.

Entró en la Sesión **16/12/2004** **P/R** **RESOL. 268**

Girado a la Comisión
Nº: _____

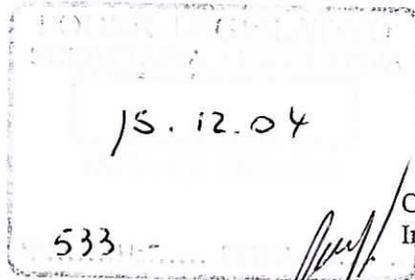
Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

As 533/04



"1904 -2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

Ushuaia, 15 de diciembre de 2004

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur ha mantenido un crecimiento poblacional sostenido desde hace muchos años.

Para dar satisfacción a las necesidades de vivienda de sus habitantes, las distintas administraciones territoriales y provinciales, en concurrencia con los diferentes gobiernos nacionales, formularon y ejecutaron planes de construcción que, aunque insuficientes frente a la demanda incesante, paliaron los requerimientos más elementales.

Todo parece indicar que las condiciones económicas actuales darán un nuevo impulso a la obra pública en general y en particular al fin que nos ocupa, que es el de resolver de la manera más adecuada la histórica necesidad de garantizar el acceso a la mayor cantidad de habitantes a una vivienda digna.

Es obvio que, más allá del edificio, es imprescindible la provisión adecuada de los servicios que permiten disfrutar en condiciones óptimas de una unidad habitacional. Tal el caso de los servicios de agua potable, energía eléctrica, red de cloacas y gas.

Es conocido por todos el déficit que sufren los principales centros urbanos fueguinos a raíz del aumento de la demanda de gas tanto para consumo domiciliario como industrial y de la falta de inversiones para aumentar la capacidad de transporte del fluido.

Las informaciones de las que disponemos indican que, hasta la fecha y más allá de algunos gestos de preocupación, no hay datos concretos de que esta situación esté por solucionarse.

Entendemos que es impostergable encarar de manera definitiva la construcción de obras de infraestructura para la provisión de gas que lo resuelvan ya que, en caso de no materializarse, la obra pública a construir y los anuncios de crecimiento industrial que se prevén, que hoy son un dato de esperanza y optimismo, mañana serán motivo de una gran frustración.

Señor Presidente, en la inteligencia de que la expresión política que pretendemos con este Proyecto ayudará a tomar conciencia a quienes tienen la responsabilidad de encarar de manera integral la realización de obras que garanticen las condiciones de bienestar que todos deseamos para nuestra comunidad, requerimos el acompañamiento de nuestros pares.

MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

PODER LEGISLATIVO

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

“1904 -2004

Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico”

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que adopte en un plazo perentorio las medidas conducentes para garantizar la realización de las obras de infraestructura para la provisión adecuada y suficiente de gas natural a los centros urbanos de la Provincia, asumiendo el compromiso de llevarlas a la práctica en forma paralela con la edificación de las unidades habitacionales previstas en los planes actuales en ejecución y a ejecutarse.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.

533

*Procedimientos
DA Fel
12/104*



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

As 533/04

"1904 -2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que adopte, en un plazo perentorio, las medidas conducentes para garantizar la realización de las obras de infraestructura para la provisión adecuada y suficiente de gas natural a los centros urbanos de la Provincia, asumiendo el compromiso de llevarlas a la práctica en forma paralela con la edificación de las unidades habitacionales previstas en los planes actuales en ejecución y a ejecutarse.

ARTÍCULO 2º.- De forma. *Registrar, comunicar y archivar*

[Handwritten signatures]

MIGUEL ANGELO PORTELA
Legislador Provincial
M.P.

[Handwritten signature]